



Università di Bologna
Scuola Superiore di Studi Giuridici



ALTO CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN “JUSTICIA CONSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS” MÁSTER EN “JUSTICIA CONSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS”¹

DIRECTORES

PROF. DR. JORGE ALEJANDRO AMAYA- PROF. DR. LUCA MEZZETTI

COORDINACIÓN GENERAL

MÁXIMO CASTRO VELIZ – JORGE PASCUARELLI

CARGA HORARIA Y DURACIÓN

Especialización: 240 hs. de cursado que comprenden los tiempos de clases presenciales y los destinados a la elaboración del trabajo final con tutoría. Dicha cantidad de horas convalidan 375 hs. del Máster (50%)².

Máster: 215 horas adicionales de cursado durante cualquier mes de enero en la Universidad de Bolonia, Italia, y presentación de una tesis final.

El curso de **Especialización** se dicta en **nueve módulos** mensuales de **marzo a noviembre dos días al mes. Viernes de 15,00 a 21,00 hs. y sábado de 9 a 13 hs.**

¹ <https://www.unibo.it/it/didattica/master/2018-2019/giustizia-costituzionale-e-diritti-umani>

² Esta certificación oficial que emite la Escuela de Estudios Jurídicos de la Universidad de Bolonia es un título intermedio (no final como en Argentina) que implica el reconocimiento expreso en la misma del cumplimiento y aprobación de 375 hs. que corresponden al proyecto de investigación del "Máster en Justicia Constitucional y Derechos Humanos" de la Universidad de Bolonia.



Università di Bologna
Scuola Superiore di Studi Giuridici



PROFESORES Y CONFERENCISTAS³

Dr. Jorge Alejandro Amaya – Universidad de Buenos Aires, Argentina y Universidad de Bolonia, Italia.

Dr. Carlos Ayala Corao – Universidad Central de Venezuela, Venezuela

Dra. Silvia Bagni, Universidad de Bolonia, Italia.

Dr. Sergio Barotto, Universidad del Comahue.

Dra. Marcela Basterra – Universidad de Buenos Aires, Argentina

Dr. Francesco Biagi, Universidad de Bologna

Luis Arcaro Conci - Universidad de San Pablo, Brasil

Dr. Eloy Espinosa Saldaña – Universidad Católica del Perú, Perú

Dra. Isolina Dabove, Universidad de Buenos Aires, Argentina

Dr. Domingo García Belaunde, Universidad Católica del Perú, Perú

Dr. Robert Marcial González, Universidad Católica del Paraguay, Paraguay.

Dra. Adelina Loiano – Universidad de Buenos Aires, Argentina.

Dr. Marcelo López Alfonsín - Universidad de Buenos Aires, Argentina

Dra. Anna Mastromarino, Universidad de Turín, Italia.

Dra. Andrea Meroi, Universidad Nacional de Rosario, Argentina

Dr. Luca Mezzetti – Universidad de Bologna, Italia

Dr. Diego Moreno, Universidad Católica del Paraguay, Paraguay

Dr. Nelson Pozo Silva, Tribunal Constitucional de Chile, Chile.

Dra. Cecilia Recalde, Universidad Católica Argentina, Argentina.

Dr. Roberto Saba, Universidad de Buenos Aires, Argentina

Dr. Daniel Sabsay - Universidad de Buenos Aires, Argentina.

Dra. Claudia Sbdar, Universidad Nacional de Tucumán, Argentina.

³ El listado de profesores no implica el compromiso de la organización de prever la concurrencia al posgrado de todos ellos. La Dirección seleccionará los profesores intervinientes entre los integrantes de la nómina, de acuerdo con su disponibilidad de fechas y su capacitación específica sobre el tema a dictarse.



PROGRAMA BÁSICO DE ESTUDIOS

Módulo 1

El control de constitucionalidad y convencionalidad (primera parte)

1. Los conceptos fundamentales para la comprensión del control de constitucionalidad: ideología; división de poderes y democracia. Modelos de división de poderes y de democracia. Modelos constitucionales de democracia. Modelos reñidos con el constitucionalismo.
2. Teorías del control de constitucionalidad. *Los modelos para el control de constitucionalidad*, El modelo político o francés, El modelo jurisdiccional difuso, concentrado y mixto. “Marbury v. Madison”. El debate Kelsen-Smith. Jueces y tribunales constitucionales, Métodos: a) control preventivo (puro), b) control represivo, c) control ocasional, Vías procesales: a) recurso de inconstitucionalidad, b) acción de inconstitucionalidad, c) excepción de inconstitucionalidad, d) incidente de inconstitucionalidad, e) Las consultas de constitucionalidad.
3. La Justicia latinoamericana. Sistemas Latinoamericanos de control de constitucionalidad. Brasil. Chile. Bolivia. Uruguay. Colombia. Argentina. Venezuela. Méjico. El sistema dual peruano y su Código Procesal Constitucional.
4. Tensiones del control de constitucionalidad. La llamada doctrina contra-mayoritaria. El debate actual. El constitucionalismo popular. Defensores y detractores. Cuestiones políticas y cuestiones no justiciables. Doctrina y Jurisprudencia. El control de las reformas constitucionales. Casos latinoamericanos. El rol institucional de las Cortes o Tribunales constitucionales. Distintas teorías. La inconstitucionalidad de oficio. Doctrina y jurisprudencia.



Módulo 2

El control de constitucionalidad y convencionalidad (segunda parte)

1. Control de constitucionalidad y convencionalidad. Argumentación y motivación de la sentencia constitucional. De las reglas del control constitucional a los principios del control convencional. El control de convencionalidad y la convencionalización del Derecho. El proceso de constitucionalización y convencionalización del Derecho. Constitucionalismo y Neoconstitucionalismo ¿estamos ante una constitución convencionalizada?
2. La teoría del precedente constitucional. El precedente internacional.
3. La inconstitucionalidad por omisión legislativa.
4. Las vías directas del control: amparo y acción declarativa de inconstitucionalidad. El control en el derecho público provincial.
5. Desarrollo y estado actual del control de convencionalidad. La Jurisprudencia de la CorteIDH y de la CSJN. ¿Está en crisis el control de constitucionalidad clásico?
6. Distintos estándares del control de constitucionalidad y del control de convencionalidad. La teoría de los contra límites.

Módulo 3

1. Perfil del Juez constitucional. Misiones. Deberes y obligaciones.
2. El paradigma: la supremacía constitucional; La evolución de funciones en la actividad judicial. Juez social o juez constitucional. El garantismo y la misión del juez en el proceso. El juez ordinario y el juez constitucional; El rol político de los Tribunales.
3. La sentencia constitucional: a) Tipos de sentencias, b) Sentencias que admiten la inconstitucionalidad, c) Sentencias que interpretan el texto cuestionado, d) Sentencias que integran el vacío constitucional, e) Sentencias que admiten la inconstitucionalidad y sustituyen el



Università di Bologna
Scuola Superiore di Studi Giuridici



ordenamiento declarado ilegítimo, f) Sentencias denegatorias; La llamada “omisión inconstitucional.

4. Debido proceso: El derecho al juez. La independencia de la jurisdicción. La imparcialidad como principio básico. La responsabilidad social de los jueces. El derecho al abogado o a la asistencia jurídica idónea. La defensa en juicio. El debido proceso penal. La garantía de la doble instancia. La garantía de celeridad en los procesos. El problema de la legitimación procesal.

5. Principios procesales en los procesos constitucionales. Principios del proceso: a) La autoridad del Juez constitucional, b) El principio de igualdad, c) El Juez natural, d) La bilateralidad y contradicción del proceso constitucional; Los principios del procedimiento: a) El impulso procesal y la inmediación, b) Carga y valoración de la prueba, c) El principio de saneamiento procesal; Presupuestos del derecho procesal constitucional, Gratuidad de las actuaciones, Proceso sencillo y breve, El principio “iura novit curia”, El principio “pro homine”.

Módulo 4

Interpretación, principios y derechos fundamentales del sistema constitucional

1. La interpretación constitucional como problema. La constitución como norma abierta. La interpretación constitucional en los Estados Unidos: Originalistas y contextualistas o constructivistas.

2. El common law y los precedentes: El caso “Brown v. Board of Education”. La tesis de de John Hart Ely. Las libertades preferidas. La interpretación judicial y el debate sobre la legitimidad democrática de los jueces. El “self restraint” y el “activismo judicial”. La vertiente europea en la interpretación de las constituciones.

3. Los derechos constitucionales como derechos subjetivos. La importancia del Lenguaje (Habermas). La fuerza normativa de la constitución. Los aportes de García de Enterría y Germán Bidart



Università di Bologna
Scuola Superiore di Studi Giuridici



Campos: Las referencias a la “constitución material”. La interpretación “textualista” y la interpretación según valores: el debate Hart-Dworkin. La tesis de Robert Alexy.

4. El principio de razonabilidad y el de proporcionalidad. El principio de legalidad.

5. La libertad. La igualdad. La solidaridad. Los derechos implícitos.

6. Los derechos constitucionales. Jerarquía. La doctrina de las libertades preferidas. Los derechos civiles. Los derechos políticos. Los derechos económicos, sociales y culturales. Los derechos derivados del principio de autonomía personal.

Módulo 5

Derechos y acciones colectivas

Derechos de incidencia colectiva. Legitimación individual y colectiva. Personería y representación. La certificación de la clase. Rol del Ministerio Público. Defensor del Pueblo. Demanda colectiva; El daño masivo. La prueba en los procesos colectivos; Carga, valoración y producción probatoria. Sentencia en los procesos colectivos. Alcance erga omnes. Efectos de la cosa juzgada. El fondo de reparaciones.

Las acciones ambientales. La constitucionalización del ambiente como derecho humano. La cláusula ambiental y la cuestión competencial. Qué son y qué no son los “presupuestos mínimos” de protección ambiental. Los principios rectores de una Ley General del Ambiente. La evolución jurisprudencial sobre la legitimación en materia ambiental. Los llamados “intereses difusos o colectivos”. El llamado “amparo ambiental”. El tratamiento en las reformas Paraguaya y Argentina.

7. Procedimientos de protección al consumidor. Las Directrices del Consumidor de las Naciones Unidas. El arribo de las leyes de protección al consumidor. Promoción y acción de las organizaciones representativas. Procedimientos extrajudiciales: de protección al consumidor. Tribunales administrativos de consumo. Organizaciones



Università di Bologna
Scuola Superiore di Studi Giuridici



no gubernamentales. Resolución Alternativa de Disputas (RAD). Audiencias públicas. Procedimientos y garantías judiciales de protección al consumidor. Tribunales de Menor Cuantía. El amparo del consumidor. La acción popular. Las Acciones de Clase. La injonction de hacer.

Módulo 6

Garantías constitucionales (primera parte) (debido proceso)

1. El debido proceso como garantía esencial del estado de Derecho.
2. Estado actual del control de constitucionalidad y convencionalidad del derecho al debido proceso. La Convencionalización del Derecho Procesal. Garantismo y activismo.
3. El sistema acusatorio como modelo preferente conforme el SIDH. Estándares de la CorteIDH. Obligatoriedad de seguimiento. Conservación de presupuestos tradicionales. Modificación de reglas probatorias. Alcance del pronunciamiento y de la cosa juzgada. Ejecución de la sentencia. Conflictos posibles con el deber de investigar y la carga de la prueba.
4. La defensa en juicio del art. 18 CN. La defensa técnica. Independencia e imparcialidad de los jueces. Funciones del Juez. El acceso a la justicia y el derecho a ser oído.
5. El debido proceso en la etapa probatoria. El derecho a la verdad. El derecho a la motivación de la sentencia. El plazo razonable. El derecho al recurso. El derecho a la ejecución de la sentencia. Debido proceso civil y penal.

Módulo 7

Garantías constitucionales (segunda parte) (amparo-habeas data-habeas corpus)

1. El derecho de amparo constitucional y la tutela judicial efectiva. El modelo constitucional. Presupuestos y condiciones para el amparo. Vía directa o subsidiaria. El acto lesivo. Exclusiones. Las cuestiones no



Università di Bologna
Scuola Superiore di Studi Giuridici



justiciables. El control de constitucionalidad en el amparo. Procedimiento. La sentencia y sus efectos. Reglamentaciones procesales.

2. Naturaleza jurídica. El habeas data es un proceso constitucional. Competencia. Derecho de acceso y diligencias preliminares. Sujetos procesales. Legitimación activa. Legitimación pasiva. Los herederos o causahabientes. La representación y el mandato. El Defensor del Pueblo. Las personas jurídicas. El procedimiento. Pretensiones posibles. Petición extra contenciosa. Demanda judicial. Daño moral. Medidas cautelares. La discriminación como argumento para el habeas data. Bilateralidad o contradicción atenuada. Derechos protegidos. Subtipo de amparo. Competencia. Derecho a la información. Acreditación del perjuicio. Rechazo in limine. Reclamo administrativo previo. Rechazo in limine.

3. El derecho procesal a la libertad. El hábeas corpus como proceso. Legislación nacional y Derecho comparado. Concepto y ubicación constitucional. Evolución histórica. Antecedentes. Su hoja de ruta y su desarrollo en el Derecho Constitucional Argentino. El hábeas corpus en las reformas constitucionales. La legislación sobre hábeas corpus. Los tratados internacionales. El arresto y traslado de personas. El hábeas corpus durante el estado de sitio. La opción para salir del país. Doctrina y Jurisprudencia.

Módulo 8

El sistema interamericano de derechos humanos

1. La Comisión interamericana de derechos humanos. La denuncia ante la CIDH. Legitimación: víctima; Estado Parte; ONGs; representación y mandato. Trámite ante la Comisión. Medidas cautelares. Instancias de consulta y evaluación. Recomendaciones; informes.

2. La Corte Interamericana de Derechos Humanos. El procedimiento.



Università di Bologna
Scuola Superiore di Studi Giuridici



Legitimaciones concurrentes. Rol de la Comisión Interamericana en el proceso. Etapa de admisión. Propuestas alternativas. La prueba en el proceso transnacional. Las decisiones transnacionales. Medidas cautelares. Efectos en el derecho interno. Cosa juzgada. La función consultiva de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. . Requisitos de Admisibilidad: Legitimación, Agotamiento de la jurisdicción interna, Excepciones al requisito de agotamiento de la jurisdicción interna, Plazo de presentación, Duplicación de procedimientos, Requisitos formales. Admisibilidad de la Petición.

3. El distinto posicionamiento de las sentencias de la corte Interamericana y las recomendaciones de la Comisión en el derecho interno de los países. El control de convencionalidad y su evolución en la jurisprudencia de la Corte Interamericana. El diálogo interjurisdiccional entre tribunales internos e internacionales. Ejecución de las sentencias del sistema interamericano.

4. Los casos fallados contra Argentina.

5. Guía y práctica profesional en la redacción de denuncias por ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y en el procedimiento ante la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Módulo 9

El sistema Europeo de Derechos Humanos y el control de convencionalidad en Europa.

Historia de la integración europea. Del paradigma de la estatalidad al paradigma de la internacionalización de los Derechos Humanos. La protección multinivel de los derechos humanos. El sistema Universal de protección de los Derechos Humanos. Métodos de interpretación de los Tribunales supranacionales. El sistema europeo de protección de los derechos humanos. La relación entre los Tribunales Constitucionales, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH). ¿Quién tiene la última



Università di Bologna
Scuola Superiore di Studi Giuridici



palabra en materia de derechos humanos? Sistema recursivo ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE). El sistema procesal ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH). El juicio en ausencia ante el TEDH. El Diálogo entre Cortes en Europa. Evolución. Similitudes y diferencias entre el sistema Europeo de protección de los derechos humanos y el sistema Interamericano. ¿Existe un diálogo jurisprudencial intercontinental? Objetivo y evolución.

Se puede modificar el programa básico de estudios, reemplazando hasta cuatro módulos por alguno de los siguientes contenidos.

Módulo

Estado actual del control de constitucionalidad y convencionalidad del derecho a la libertad de expresión y a la información pública

Módulo

Estado actual del control de constitucionalidad y convencionalidad del derecho al desarrollo humano

Módulo

Estado actual del control de constitucionalidad y convencionalidad de los derechos de las minorías culturales y lingüísticas

Módulo

Estado actual del control de constitucionalidad y convencionalidad de los derechos colectivos: derecho al ambiente sano y sustentable y derecho de los consumidores

Módulo

Estado actual del control de constitucionalidad y convencionalidad de los derechos de la vejez o la tercera edad

Módulo

Estado actual del control de constitucionalidad y convencionalidad de los derechos sociales, económicos y culturales



Università di Bologna
Scuola Superiore di Studi Giuridici



Módulo

Estado actual del control de constitucionalidad y convencionalidad del derechos a la igualdad

Módulo

Estado actual del control de constitucionalidad y convencionalidad del derecho a la vida y a la salud

Módulo

Estado actual del control de constitucionalidad y convencionalidad del derecho a la verdad en una sociedad democrática y los delitos de lesa humanidad

Módulo

Estado actual del control de constitucionalidad y convencionalidad de los derechos de la familia, del niño y de la mujer

Módulo

Estado actual del control de constitucionalidad y convencionalidad de los derechos políticos

Módulo

Estado actual del control de constitucionalidad y convencionalidad en las Cortes Constitucionales Europeas

Reglamento operativo

- 1.- A la finalización de los nueve módulos y con la aprobación del trabajo final, cada cursante recibirá una certificación oficial de parte de la Universidad de Bologna, Italia, como “Especialista en Justicia Constitucional y Derechos Humanos”;
- 2.- La aprobación del referido segmento académico del postgrado convalida 375 horas de cursado (15 créditos) correspondiente al proyecto de investigación del “Máster en Justicia Constitucional y Derechos Humanos” de la misma Universidad.
- 3.- El Curso está destinado a abogadas y abogados de ejercicio libre y/o dependientes de los poderes públicos y/o de empresas privadas, así como a Magistrados y Funcionarios de los Poderes Judiciales.



Università di Bologna
Scuola Superiore di Studi Giuridici



4.- El costo del Curso, por cada cursante se establece en la suma de \$ 84.000, a abonar de la siguiente manera: una matrícula inicial de \$ 7.000 y once (11) cuotas iguales, consecutivas, mensuales, sin intereses, de \$ 7.000 cada una, a cancelar antes del día 10 de cada mes siguiente, a partir de Abril del año 2020.

Se deja constancia que si los costos operativos generales del Alto Curso se incrementan sustancialmente por influjo del aumento general de precios que eventualmente se produzca en la República Argentina, la Coordinación General podrá disponer el pago suplementario de hasta un 15% más del valor total del curso.

En caso de que por razones ajenas a la organización del Alto Curso, imputables o no al cursante, en cualquier momento del desarrollo de la Especialización, hiciere abandono o desistiere de realizar las actividades académicas de la misma en ninguna hipótesis serán restituidos los importes abonados, ni suma alguna.

5.- Cada una de las clases presenciales de los nueve módulos temáticos se desarrollará en la sede académica del Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén de acuerdo al siguiente cronograma: 20 y 21 de Marzo; 17 y 18 de Abril; 22 y 23 de Mayo; 26 y 27 de Junio; 31 de julio y 1 de Agosto; 28 y 29 de agosto; 25 y 26 de Septiembre; 30 y 31 de Octubre; y 27 y 28 de Noviembre del año 2020.

6.- Las clases presenciales serán retransmitidas en vivo a las delegaciones y colegios del interior de la provincia. En este caso, cada delegación y/o colegio dispondrá de un sitio adecuado para que aquellos/as cursantes que no puedan concurrir a la clase presencial (por el motivo que fuere) puedan seguir las alternativas de la misma, efectuándose allí el control de la asistencia a la clase virtual por los/las alumnos/as locales.

7.- Para aprobar el Curso de Especialización del total de las horas de clases presenciales, cada alumna/o deberá haber cursado al menos el 75 % de dicha carga horaria.

8.- El trabajo final de la Especialización se sujeta a las siguientes formalidades, además de su oportuna evaluación por parte de la Dirección Académica:

a.- Consistirá en una monografía original sobre un tema surgido en alguno de los Módulos del postgrado.

El tema elegido por el/la alumno/a deberá ser previamente aprobado por la Dirección Académica.

b.- Extensión: Mínimo: 25 carillas hoja tamaño A4, interlineado 1.5, letra 12 – Máximo: 30 carillas de las mismas características.

c.- Fecha límite de presentación por vía electrónica: Se definirá oportunamente.